



ANUNCIO

El Sr. Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, el 26 de diciembre de 2024, ha dictado el siguiente Decreto Núm. 2024-6348:

“.../...”

PRIMERO.- Contratar como personal laboral fija a Dña. Gisel Marulanda Campo con DNI ***9695** en la categoría de Educador/a Escuela Infantil (Personal Laboral-Técnicos, Grupo 2, Código ESC.L.07), como resultado del proceso selectivo para la cobertura en propiedad mediante el sistema de Concurso-Oposición de UNA (1) plaza de Educador/a Escuela Infantil (Personal Laboral-Técnicos, Grupo 2, Código ESC.L.07) incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2022 del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, en ejecución de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEGUNDO.- Dicha persona ejercerá las funciones propias de la plaza ESC.L.07, la cual es el objeto de esta convocatoria y que está vinculada al puesto de Educador/a Escuela Infantil.../...”

En San Miguel de Abona, a veintiseis de diciembre de dos mil veinticuatro.

El Sr. Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona, D. Antonio Manuel Rodríguez Gómez, documento firmado electrónicamente.

